



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 661-2021-P-CSJGU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 661-2021-P-CSJGU/PJ

Huancayo, treinta de junio del
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: AGRADECER al doctor JEFFERSON GERARDO MORENO NIEVES, por su participación como **PONENTE** en el **Ciclo de Conferencias por el VI Aniversario del Nuevo Código Procesal Penal**, organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su brillante disertación con el tema "**EL FUNCIONARIO DE FACTO**", llevado a cabo el miércoles 30 de junio del presente año.



VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa Nº 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva Nº 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa Nº 057-2021-P-CSJGU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas la Comisión General de Capacitación y el Módulo del Nuevo Código Procesal Penal, ha programado la realización del Ciclo de Conferencias por el VI Aniversario del Nuevo Código Procesal Penal "**EL FUNCIONARIO DE FACTO**", cuya disertación estuvo a cargo del doctor JEFFERSON GERARDO MORENO NIEVES, quien es: Abogado por la Universidad de San Martín de Porres. Estudios de maestría en Ciencias Penales por la Universidad de San Martín de Porres. Estudios de maestría en Sistema Acusatorio y Litigación Oral en la Universidad de Medellín – Colombia. Estudios de maestría en Enseñanza del Derecho por la Universidad de San Martín de Porres. Estudios de especialización en Litigación Oral y Sistema Acusatorio en la Universidad de California Western School Of Law San Diego – EEUU. Ex profesor de Derecho Procesal Penal en la Universidad de San Martín de Porres. Director del área de Litigación Oral en la revista jurídica Ius Puniendi. Miembro Honorario





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 661-2021-P-CSJU/PJ

del Ilustre Colegio de Abogados de Huánuco, Ancash, Puno, Pasco, Ica, entre otros. Docente reconocido por el Instituto Peruano de Derecho y Gobernabilidad. Miembro del Comité Consultivo Nacional del Centro de Investigaciones Filosóficas y Penales;

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por tan distinguida personalidad;

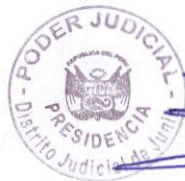
En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **JEFFERSON GERARDO MORENO NIEVES**, por su participación como **PONENTE** en el **Ciclo de Conferencias por el VI Aniversario del Nuevo Código Procesal Penal**, organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su brillante disertación con el tema "**EL FUNCIONARIO DE FACTO**", llevado a cabo el miércoles 30 de junio del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

